



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ LA LAGUNA
COPROPIEDAD K, VALPARAISO.**

RESOLUCIÓN EX. N° 3586-7

VALPARAISO, 28 NOV 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 08700 de fecha 16 de Noviembre de 2017, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 15817 de fecha 13 de Octubre de 2017, mediante el cual el representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al proyecto La Laguna Copropiedad K de Valparaíso, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-09312 de fecha 2 de Noviembre de 2017, de la Encargada de la Oficina PPPF SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°. Otórgase un nuevo plazo de 90 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LA LAGUNA COPROPIEDAD K, VALPARAISO

N°	GRUPO	TIT	PSAT	ROL UNIDAD
1	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-001
2	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-002
3	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-003

1125

150704 89

4	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-004
5	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-005
6	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-006
7	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-007
8	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-008
9	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-009
10	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-010
11	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-011
12	65.073.856-K	I y II	RUKA PEWMA	8440-012

2º. EI SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso




NPV/HGC

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGION
- D.P.H. - MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.